

2 DE JUNIO DE 2015

DIPUTADA ANA DEL CARMEN VALDIVIEZO HIDALGO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia Diputado Presidente, honorable asamblea, medios de comunicación, representantes de la sociedad civil, público en general. Para la Sexagésima Quinta Legislatura y en representación de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, hoy es un día muy especial que marca la pauta en esta Sexagésima Quinta Legislatura sobre todo en nuestro trabajo en favor de las niñas, de los niños y de los adolescentes en todo nuestro estado, hoy dictaminamos una ley tan importante para generar mejores condiciones vida a la población infantil y adolescente de nuestro Estado de Chiapas; esta sexagésima quinta legislatura ha demostrado su preocupación y trabajo en su Agenda Legislativa, porque tenemos claro que nuestro deber es garantizar los derechos humanos de las personas y específicamente los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Hoy de ser aprobada esta Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, no sólo estaríamos dando cumplimiento al término constitucional establecido para su creación, sino estaríamos haciendo justicia a las niñas, niños y adolescentes, al tratarlos como sujetos de derecho. Para efectos de la presente ley son derechos de las niñas, niños y adolescentes de manera enunciativa mas no limitativa el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, el derecho de prioridad, a la identidad, a vivir en familia, a la igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar, a un sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, a la protección de salud y a la seguridad social, a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el derecho a la educación, al descanso y al esparcimiento, a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, consciencia, religión y cultura a la libertad de expresión y de acceso a la información, al derecho de participación,

de asociación y reunión, a la intimidad, al derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes y el derecho de acceso a tecnologías de la información y comunicación así como a los servicios de radio difusión y telecomunicaciones es muy importante para nosotros que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Chiapas, propuesta por el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, da un enfoque a sus derechos, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho, garantiza el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, crea y regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Por ello, desde esta tribuna les pido su valioso apoyo para que voten a favor de este dictamen, como bien saben este es un trabajo conjunto de los tres poderes del Estado a favor de un mejor futuro para las generaciones venideras, es una ley integral que reconoce sus derechos con un nuevo enfoque, en el que los tres poderes, hemos participado, las tres esferas de gobierno y la sociedad civil hemos coadyuvado para la construcción de esta importante ley pero sobre todo para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia. Destacamos la Preservación, Procuración y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en una estructura del sistema para el Desarrollo Integral del Estado, que contará con una Procuraduría de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; este dictamen presentado por la comisión fue analizado estudiado minuciosamente y esta iniciativa de ley a fin de ver con otra perspectiva a la niñez sobre todo con la garantía y como titulares de derecho además de dar cumplimiento con lo mandado en los Tratados Internacionales, la Constitución Federal y La Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Reconocemos desde aquí la voluntad política del Gobernador Manuel Velasco Coello, su compromiso, prioridad, dedicación y ocupación para lograr que la población infantil cuente con mejores condiciones de vida, a través de esta importante ley, agradezco de manera muy especial a quienes han contribuido en la creación de esta ley integral, sobre todo a UNICEF a la señora Isabel Crownie, representante de UNICEF en México y a su equipo de trabajo por el acompañamiento y

retroalimentación, a las asociaciones civiles que trabajan día a día con el tema de infancia y que realizaron sus aportaciones en las mesas de trabajo, a las integrantes de la comisión de atención a la mujer y a la niñez, por tan importante dictamen y a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que de la mano con el poder judicial y el poder ejecutivo el día de hoy presentamos a consideración de esta honorable asamblea tan importante ley, que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son nuestra prioridad